Congreso de los Diputados

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 57.915
14/10/2020 13:13

Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Nº. de expte.: 161/001491/0000 07/10/2020 Nº. de registro: 061667

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley sobre retransmisiones en TVE de espectáculos afectados por las restricciones de la pandemia.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Con mi mayor consideración.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de octubre de 2020.

Carlos Gutiérrez Vicén
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

SAL CD 4952 13/10/2020 L14

C.DIP 61657 07/10/2020 10:28

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre retransmisiones en TVE de espectáculos afectados por las restricciones de la pandemia,** para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Madrid, 06 de octubre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ–CLAVIJO
PORTAVOZ

Fdo.:
Eduardo CARAZO HERMOSO

Macarena MONTESINOS DE MIGUEL

Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Sol CRUZ GUZMÁN

Tomás CABEZÓN CASAS

Andrés LORITE LORITE

Tristana María MORALEJA GÓMEZ

Carmen RIOLOBOS REGADERA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 61667 07/10/2020 10:28

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del coronavirus y el consiguiente estado de alarma, además de las restricciones de aforo que se mantienen por los rebrotes en toda España, han causado en el conjunto de los espectáculos públicos un tremendo efecto negativo al reducirse de forma considerable la asistencia de público, por las condiciones ambientales de los actos y las medidas sanitarias de seguridad que se han impuesto en todas las salas, teatros, etc... para hacer frente al virus. Todo ello ha motivado una pérdida muy importante de trabajo y actividad artística y cultural que ha recibido hasta ahora muy poca ayuda pública para paliar la magnitud del desastre ocasionado.

Es indudable que los espectáculos públicos cobran todo su sentido e interés cuando el espectador puede disfrutarlos en directo y con plena libertad de movimientos. Pero no es menos cierto que los medios audiovisuales pueden contribuir de forma significativa a la difusión y publicidad de los actos y también al acercamiento de los mismos al espectador en su propio domicilio o en aquellos ámbitos en los que su protección ante la pandemia le permite estar. Hacerlo de forma abierta supone además una ventaja para superar cualquier restricción en el acceso por internet.

De esta forma, la retransmisión en un medio público audiovisual de un espectáculo cultural o artístico no solo entra de lleno en el catálogo de actividades ajustadas al propio carácter de servicio público de ese medio aportando a la programación unos contenidos culturales o de entretenimiento sino que en esta peliaguda y crítica circunstancia puede y debe aportar una ayuda esencial para el mantenimiento y subsistencia de una oferta que, de otro modo, tiene serias dificultades para salir adelante.

Esta misma propuesta se ha materializado ya por otros medios públicos audiovisuales como es el caso de Telemadrid, mediante un acuerdo con el Ayuntamiento de la capital y con una valoración y aceptación muy positiva por parte de la opinión pública.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación a que, de forma urgente y a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura elabore y emita un plan de retransmisiones en La 2 de TVE para el cuarto trimestre de 2020 que contenga distintos espectáculos artísticos y culturales seleccionados en el referido convenio y mediante la adquisición de los derechos audiovisuales correspondientes con el fin de contribuir al impacto negativo de la pandemia en el sector artístico español."

C.DIP 61567 07/10/2020 10:28